



LaSemana enBRUSELAS

SELECCIÓN DE TEXTOS, DECISIONES E INFORMACIONES DE LA UE

Del 14 al 20 de Diciembre de 2013

ENPOCASLÍNEAS

TRANSPORTE.....	2
COMERCIO.....	2
EMPRESAS.....	2
MOVILIDAD URBANA.....	2
MEDIO AMBIENTE.....	2
ECONOMÍA.....	2

CONMÁSDETALLE

<i>Transporte Marítimo.....</i>	<i>3</i>
---------------------------------	----------

ADEMÁS...

CONVOCATORIAS	3
CIFRAS EUROSTAT.....	3
SABER MÁS <i>Ucrania y la Unión Europa</i>	4

*Este boletín ha sido elaborado por los servicios de GRUPO SOIL. Para toda información complementaria, no duden en ponerse en contacto con nosotros.
<http://www.gruposoil.com>*

ENPOCASLÍNEAS

TRANSPORTE

Por primera vez, a partir del 15 de Diciembre los trenes de alta velocidad entre Francia y España cruzarán la frontera sin interrupción gracias a la entrada en servicio de la sección interoperativa entre Barcelona y Figueras. Este proyecto completa la línea ferroviaria Madrid –Barcelona-Francia, convirtiéndose así en una sección crucial del corredor del Mediterráneo de la red transeuropea de transporte (RTE-E), que conectará París, Lyon, Barcelona y Madrid, y para el 2015, también Valencia.

La línea reducirá la duración del trayecto entre Barcelona y la frontera francesa. Además, el transporte de carga se verá beneficiado, especialmente las salidas desde el puerto de Barcelona al resto del continente.

COMERCIO

Durante los próximos días tendrá lugar una tercera ronda de negociaciones comerciales entre la Unión Europea y Estados Unidos, con el objetivo de ayudar a allanar el camino para un futuro Acuerdo de Asociación Transatlántico para Comercio e Inversiones. Entre otros temas, los negociadores se centrarán en poner fin o reducir los aranceles aduaneros sobre una amplia gama de bienes, facilitar las inversiones entre UE-EEUU y EEUU-UE, abrir el comercio en materia de energía, materias primas y de servicios financieros y derivados o facilitar la venta de productos.

A corto plazo tendrán que detallar las propuestas que tienen para reducir los aranceles sobre mercancías importadas, abrir su mercado en el ámbito de servicios, como la banca y tecnologías de la información para empresas, y permitir a las empresas participar en licitaciones del gobierno en las mismas condiciones que las empresas nacionales. La próxima reunión está prevista para Febrero 2014, fecha en que se comenzarán a intercambiar las diferentes propuestas.

EMPRESAS

El Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha aprobado un proyecto de ley en el que se prevé que las grandes empresas tengan la

obligación de divulgar información sobre sus impactos ambientales y sociales. Con esta norma se pretende generar confianza y credibilidad ante los inversores, consumidores y sociedad civil, así como ayudar a las empresas a gestionar sus riesgos.

MOVILIDAD URBANA

La Comisión Europea ha adoptado esta semana una serie de medidas relacionadas con la movilidad urbana para intensificar su apoyo a las ciudades y metrópolis. Entre las medidas de apoyo se refuerza el intercambio de buenas prácticas, prestando apoyo financiero específico a través de los fondos estructurales y de inversión europeos, invirtiendo en investigación y desarrollo, así como fomentando la elaboración de planes de movilidad urbanos y sostenibles que faciliten la transición hacia modos de transporte más ecológicos en las áreas urbanas.

MEDIO AMBIENTE

El Comité de Medio Ambiente ha llegado a un acuerdo con el Consejo de Ministros sobre las nuevas normas destinadas a lograr el objetivo de reducción de emisiones de CO₂, que lo sitúa en 95g/km para los vehículos nuevos para el 2020. El texto conserva este objetivo, aunque con un número limitado de "adaptación gradual" en 2020. Además, permite los "súper créditos" para los coches menos contaminantes, en el rango de cada fabricante, para ser contabilizados desde 2020 hasta 2022. El texto debe ser sometido a votación por el Parlamento en la sesión plenaria del 24 al 27 de febrero en Estrasburgo.

ECONOMÍA

Una delegación de la CE, en coordinación con el Banco Central Europeo, ha realizado esta semana el último examen del programa de asistencia al sector financiero de España. Los resultados han sido positivos, ya que España ha superado graves problemas en algunos ámbitos de su sector bancario gracias a las reformas y medidas adoptadas, con el apoyo de la zona del euro y de iniciativas europeas más amplias.

CONMÁSDETALLE

TRANSPORTE MARÍTIMO

Según el informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la Directiva 2009/21/CE, sobre el cumplimiento de las obligaciones del estado del pabellón adoptadas el 18/12/2013, algunos Estados Miembros están teniendo problemas para cumplir el compromiso de ratificar los convenios marítimos internacionales.



Las actuales normas de la UE para promover la seguridad marítima y establecer un alto nivel de los Estados del pabellón de la UE les obliga a someterse a un examen de su administración marítima y desarrollar e implementar un sistema de gestión de calidad certificado para sus operaciones. Portugal, Irlanda y los Estados del pabellón litoral, excepto Luxemburgo, no ha podido hacerlo.

La Secretaria del Memorando de Entendimiento de París (PMOU) sobre el control del estado del puerto publica un informe anual en el que sitúa a los Estados del pabellón en una lista negra, gris o blanca dependiendo de los tipos de inmovilizaciones y deficiencias de los buques bajo su bandera.

Muchos Estados del pabellón de la UE han tenido un progreso bueno, pero Bulgaria y Eslovaquia siguen en la lista gris en lo que se refiere al número de buques inmovilizados o el número de deficiencias detectadas a bordo. Esto significa que los barcos bajo estas banderas no están en la lista blanca, que significa bajo riesgo, por lo que necesitan ser revisados con más frecuencia.

En la legislación actual de la UE sobre el cumplimiento de los requisitos del estado de abanderamiento, los Estados Miembros de la UE están obligados a someterse a un plan voluntario de auditorías de la Organización Marítima Internacional, pero a día de hoy algunos Estados Miembros no han podido solicitar una auditoría de este tipo. Además, debería haber estado en vigor antes del 17 de Junio del 2012 un nuevo control de calidad independiente de los sistemas del Estado del pabellón de la UE proporcionado por un requisito del sistema de gestión de calidad certificada, y sin embargo, algunos Estados Miembros no han comenzado este proceso.

En diciembre del 2008 todos los Estados Miembros de la UE se comprometieron a ratificar para el 1 de enero del 2013 una serie de convenios internacionales y, aunque se ha avanzado, la mayoría no han ratificado los convenios que datan del 2007 en adelante.

La Comisión va a reflexionar sobre las medidas a tomar para asegurar que los Estados Miembros cumplen eficaz y coherentemente con sus obligaciones incluyendo posibles procedimientos de infracción.

ADEMÁS...

CONVOCATORIAS

Sesión Plenaria del Parlamento Europeo (Estrasburgo, del 13 al 16 de Enero)

CIFRAS EUROSTAT

	Eurozona	UE – 28	España
Inflación Anual (%) Noviembre 2013	0.9	1.0	0.3

Saber más

UCRANIA Y LA UNIÓN EUROPEA



Los resultados de la cumbre de Vilna sobre la Asociación Oriental ponen en evidencia que la Unión Europea debe formular una política más estratégica y flexible de apoyo a sus socios del Este, de acuerdo con una resolución aprobada el pasado jueves por la Eurocámara. El texto condena las presiones políticas y económicas ejercidas por Rusia sobre Ucrania y otros socios orientales, y reclama a los líderes de los Veintiocho que envíen una señal clara de que la UE sigue estando dispuesta a colaborar con Ucrania.

La Eurocámara lamenta la decisión de las autoridades ucranianas, encabezadas por el Presidente Yanukovich, de renunciar a firmar el acuerdo de asociación con la UE y destaca que, con esta decisión, se ha perdido una gran oportunidad para las aspiraciones de Ucrania y sus relaciones con la Unión Europea. Asimismo, reitera su firme apoyo a la firma del acuerdo en el plazo más breve posible, siempre que se cumplan los requisitos exigidos, y emplaza al Consejo Europeo a que, en su reunión de diciembre de 2013, envíe una señal política clara de que la UE sigue estando dispuesta a colaborar con Ucrania.

Por otra parte, la resolución exige la puesta en libertad inmediata e incondicional de los manifestantes pacíficos detenidos en los últimos días y aboga por el lanzamiento inmediato de una nueva misión de mediación de la UE al más alto nivel político que consiga una solución pacífica a la crisis actual. Los acuerdos de asociación son una cuestión estrictamente bilateral entre las dos partes, y rechaza firmemente toda propuesta de hacer participar a Rusia en los acuerdos bilaterales de la UE con sus socios del Este.